



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

AUTO INTERLOCUTORIO SUCESION
RADICADO: 2020-00047-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veintidós

Ingresa al despacho en virtud de la solicitud elevada por la señora GUILLERMINA FLOREZ, mediante el cual se solicita el reconocimiento como heredera mediante contrato de cesión de derechos herenciales efectuada por los hijos del causante ARNULFO ROJAS SANCHEZ, allegando para el efecto el contra transaccional suscrito entre las partes y que fue autenticado por las notarías del círculo de Bucaramanga.

Al respecto y en virtud a la solicitud de reconocimiento de cesión de derecho de atrás se alude, se observa que las mismas no gozan de plena validez, recuérdese que la venta de derechos herenciales es un contrato solemne el cual requiere que el mismo sea elevado a escritura pública, lo anterior conforme lo dispuesto por el art. 1857 del C.C., en estas condiciones se niega el reconocimiento pedido.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8686ffd02e3cba910b2a2e68ede027094f333e0b28f779f56569f0535238c7b0

Documento generado en 05/10/2022 11:46:36 AM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 6 de octubre de 2022

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>